



DOC.	00956868
EXP.	00473810

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2023-MDT/ALC

El Tambo, 01 de junio de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 469-2023-MDT/GM, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 247-2023-MDT/GAJ, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 437-2023-MDT/GAF-SGT, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Subgerente de Tesorería, respecto a la **SUSTITUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20, constituye atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP.

Que, el párrafo 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, en el párrafo 1.2 establece que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a) del artículo 2° de la norma legal antes citada, indica que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDT/ALC de fecha 06 de enero de 2023, se designo a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDT/ALC de fecha 24 de enero de 2023, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDT/ALC, se modifica la designación





de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en merito a la designación de nuevos funcionarios en la entidad;

Que, mediante Informe N° 437-2023-MDT/GAF-SGT, de fecha 24 de mayo de 2023, la Subgerente de Tesorería indica que, habiéndose designado nuevos funcionarios en la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, resulta necesario proceder con la actualización de la acreditación de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, señalando la nueva conformación del cuadro de Titulares y Suplentes;

Que, con Informe Legal N° 247-2023-MDT/GAJ, de fecha 29 de mayo de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión procedente respecto a la designación de los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, conforme a la propuesta remitida con Informe N° 437-2023-MDT/GAF-SGT de fecha 24/05/2023;

Que, mediante Memorandum N° 469-2023-MDT/GM, de fecha 29 de mayo de 2023, el Gerente Municipal remite el expediente a la Secretaría General, para la emisión del acto resolutivo correspondiente, conforme a la propuesta del Informe N° 437-2023-MDT/GAF-SGT;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDT/ALC, de fecha 06 de enero de 2023, debiendo quedar redactada conforme al siguiente detalle:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo; según el siguiente detalle:

TITULARES:

- RIOS CALDERON FELIX TOMAS
- ELIZABETH CARRION AULLA

*Gerente de Administración y Finanzas
Subgerente de Tesorería*

SUPLENTES:

- DEL PINO MOREYRA JORGE MARTIN
- BRICEÑO PEREZ MAYK

*Gerente Municipal
Subgerente de Recursos Humanos*

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDT/ALC.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Rentas, Gerencia de Desarrollo Territorial, y Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Tecnologías para su conocimiento y publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ina. Inés César Herrera Colaco